



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

# ESCANEADO

## DECRETO DE ALCALDIA N° 1.669/2013.-

ZAPALLAR, 10 de Abril de 2013.-

### VISTOS:

**LOS ANTECEDENTES:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la Región, de fecha 30 de Noviembre del 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna.

### CONSIDERANDO:

- Solicitud de permisos varios N° 121, de la Tesorería Municipal.
- Orden de Ingresos Municipales Folio N° 26521 de fecha 28 de Marzo de 2013.

### DECRETO:

- 1° AUTORIZASE** a doña **RUTH VASQUEZ MARIN**, Cedula Nacional de Identidad N° 10.549.985-K, para que ejerza el comercio de: venta de Dulces de La Ligua en Vitrina en calle Carlos León Briceño, frente a Supermercado El Amigo, ubicado en la Laguna de Zapallar, los días 29, 30 y 31 de Marzo de 2013.
- 2° AUTORIZASE el pago de 0,20 UTM diaria**, según Título IV, Art. Séptimo, N° 2, de la "Ordenanza sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



C:Decretos/ Ruth Vásquez Marin

### DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO
- 2.- TESORERIA MUNICIPAL
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL

ATL / TES / SEZ / JUR / ffd.-